Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.06.2021 19:36:01 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 18 de Junio del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000703-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° 14A40-20210000191, relativo al Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio Circular N.° 000003-2021-OCA-DGUA-VRAP/UNMSM de fecha 3 de junio de 2021, el Director General de la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicita la remisión de las vacantes para el proceso de admisión 2022;

Que los Directores de las Escuelas Profesionales de Arte, Bibliotecología y Ciencias de la Información, Danza, Comunicación Social, Conservación y Restauración, Filosofía, Lingüística y, Literatura, en cumplimiento a lo dispuesto y, a las normas establecidas, han remitido el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2022;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 16 de junio de 2021,y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° APROBAR el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022 de las Escuelas Profesionales de Arte, Bibliotecología y Ciencias de la Información, Danza, Comunicación Social, Conservación y Restauración, Filosofía, Lingüística y, Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como se indica en el cuadro que a foja uno (1) forma parte de la presente Resolución de Decanato.

2° REMITIR la presente Resolución de Decanato a la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2021 17:11:56 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **UADOPAW**